

edificio sito en Sant Carles de la Rapita, en la partida Codoñol. Ocupa una superficie construida de 58,60 metros y útil de 51,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta al tomo 3.442 del archivo, libro 153 del Ayuntamiento de Sant Carles, folio 94, finca número 9.857. Tasada, a efectos de subasta, en 6.047.000 pesetas.

Dado en Amposta a 28 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—39.630.

## ANDÚJAR

### Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se están tramitando autos de juicio ejecutivo número 396/1993, instados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Marín López, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», hoy «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», en ejecución de sentencia contra don Juan Aceituno Medina y «Casa Hogar, Promotora Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado celebrar pública subasta, en la sede de este mismo organismo jurisdiccional, situado en el Palacio de Justicia de Andújar, calle Altozano Santa Ana, sin número, respecto del bien que después se dirá y describirá, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1999, y hora de las doce, por primera vez, con un precio de tasación estipulado en 6.804.000 pesetas.

Igualmente, y al propio tiempo, y en la prevención de que no hubiere postor que ofreciese puja en esta primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación que ha servido para la primera, y para la que se señala el día 28 de diciembre de 1999, y hora de las doce, en el mismo lugar.

De igual forma, y para el caso de que tampoco hubiere postores que concurren a la citación de la segunda subasta antes mencionada, se anuncia la celebración de una tercera subasta, que no estará sujeta a tipo alguno para intervenir en ella, y cuya celebración tendrá lugar, en su caso, el día 27 de enero de 2000, y hora de las doce, también en la sede de este órgano judicial.

Se establecen como condiciones que regularán la participación de los licitadores en cualquiera de las subastas antes mencionadas, las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta; los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2016/17/396/93, al menos, el 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. En ningún caso se admitirá dinero en efectivo en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

### Finca de referencia

Piso-vivienda 1.º E, situado en la planta 2.ª, que es primera de las altas, del edificio sin número de orden (hoy número 15) de la calle Verbena, de Andújar. Consta de vestíbulo, estar-comedor, coci-

na, lavadero, despensa y tres dormitorios, pasillo, baño y terraza, y ocupa una superficie construida de 120,04 metros cuadrados y útil de 89,57 metros cuadrados. Inscrita al libro 395, folio 134, finca número 21.282.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», así como en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Andújar a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—39.688.

## ANDÚJAR

### Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Borrajo Novoa y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 201800018263/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial número 3, sito en la planta baja al nivel de la calle del edificio con frente principal a la avenida Doce de Agosto, de Andújar, sin número de orden, hoy 11 y 13. Se compone este local comercial de una sola nave, con extensión superficial de 120 metros cuadrados. Linda: Por su frente, que se orienta al norte, con la avenida Doce de Agosto; por la derecha entrando, con el local número 4 y con las casas de don Rafael Cabrera Polo; por la izquierda, con portal y caja de escalera y ascensor del primer bloque de viviendas del edificio, con el número comercial número 2 y con la casa de don Francisco Merino Ayuso y otros, y por la espalda, con esta última citada casa y con la anteriormente

citada de don Rafael Cabrera Polo. Pisa sobre el sótano o local comercial número 1 y también sobre el suelo del solar, y tiene encima la vivienda 1.º B, patio de la 1.º A y dos patios comunes de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 74, libro 329, registral número 17.145, inscripción primera. Valorada, a efectos de esta subasta, en 21.110.625 pesetas.

Local comercial número 4, sito en la planta baja al nivel de la calle del edificio con frente principal a la avenida Doce de Agosto, de Andújar, sin número de orden, hoy 11 y 13. Se compone este local comercial de una sola nave, con extensión superficial de 101 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, que se orienta al norte, con la avenida Doce de Agosto; por la derecha entrando, con el local número 5 y con la rampa de acceso al sótano o local comercial número 4, y por la espalda, con casa de don Rafael Cabrera Polo. Pisa sobre el sótano o local comercial número 1 y tiene encima parte de las viviendas tipos C y E y también parte de un patio común de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 78, libro 939 de Andújar, registral número 17.146, inscripción primera. Valorada, a efectos de esta subasta, en 17.983.125 pesetas.

Dado en Andújar a 8 de septiembre de 1999.—El Juez titular, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—39.694.

## BARAKALDO

### Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 556/1996, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancias de Comunidad de Propietarios de la calle Alberto Palacios, número 5, de Portugalete, contra doña Annetta T. Bryant, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 469000014055696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.